JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 50/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE JAPÓN, CALLE CHILE Y CALLE KAMBARA CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN AL CONSORCIO UNIVERSITARIO. "PLURIANUAL"----------

La Paz, 24 de setiembre de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota del Comité de Evaluación de la Institución Municipal de fecha 12 de setiembre de 2 018 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle Japón, Calle Chile y Calle Kambara, con Cordón Cuneta de Hormigón y----------

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar al Consorcio Universitario, por un monto de guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta.

Que el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas y este Consorcio se ajusta a lo establecido legalmente al respecto dando cumplimiento a lo ofertado por la convocante----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle Japón, Calle Chile y Calle Kambara, con Cordón Cuneta de Hormigón."Plurianual", al Consorcio Universitario.----------

Art. 2° Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veinticuatro Días del Mes de Setiembre del Año Dos Mil Dieciocho----------

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa K.
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 26 de setiembre de 2018.-

Srta. Natalia R. Franco
Secretaria Municipal Interina

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 522/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO UNIVERSITARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE JAPÓN, CHILE Y CALLE KAMBARA, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN - PLURIANUAL.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 12 de Septiembre de 2018, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE JAPÓN, CHILE Y CALLE KAMBARA, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN - PLURIANUAL** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **CONSORCIO UNIVERSITARIO** Por un monto de Gs. **179.954.180.-**
2. **RIVEROS CONSTRUCCIONES** por un monto de Gs. **180.000.000.-**
3. **TECNO INGENIERIA** por un monto de Gs. **189.766.800.-**
4. **ING. RUTH PEREIRA** por un monto de Gs. **192.020.620.-**
5. **ING. JULIO CESAR ARRUA** por un monto de Gs. **193.485.486.-**

Que, evaluadas las mismas, resulta la más solvente la oferta presentada por el **CONSORCIO UNIVERSITARIO**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida refacción.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR al CONSORCIO UNIVERSITARIO, la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE JAPÓN, CHILE Y CALLE KAMBARA, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN - PLURIANUAL**, por valor de **Gs. 179.954.180.-**(Guaraníes Ciento setenta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 26 de Septiembre de 2018.-

Srta. Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal.